



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1830 de 07/07/2015  
EL/LA DIPUTADO/A  
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio Unidad de Gestión EDUSI

**OBJETO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL ÁREA FUNCIONAL DE HELLÍN DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.**

Por Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre(BOE de 25 de julio de 2017), se le concede a la Diputación Provincial de Albacete financiación para la ejecución de la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del Área Funcional de Hellín”.

El artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, designa a esta entidad local, como entidad beneficiaria, Organismo Intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones. Para ello, ejercerá las funciones que por esta razón le correspondan en los términos contemplados en el Acuerdo de Compromiso adoptado en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER de la Diputación de Albacete.

El Manual de Procedimientos inicialmente aprobado mediante Decreto Presidencial número 2259 de fecha 21 de septiembre de 2017, y remitido a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, ha *valorado favorablemente -aunque con deficiencia/s subsanable/s-*, por comunicación de oficio de fecha 20 de diciembre de 2017, los procedimientos que han sido propuestos por la Diputación Provincial de Albacete para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la referida Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, habiendo sido corregidos estos aspectos en una nueva versión del mismo, con las modificaciones subsanables propuestas, recogidas en una nueva y actualizada versión del Manual de Procedimientos, aprobado también mediante Decreto Presidencial número 1248 de fecha 14 de mayo de 2018, y remitido nuevamente a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Así mismo el citado Manual Procedimientos, establece que la Unidad de Gestión de la EDUSI del Área Funcional de Hellín, en su condición de Organismo Intermedio Ligero, ocupará una posición independiente dentro del organigrama de la Diputación de Albacete con el fin de garantizar la separación del resto de áreas y departamentos responsables de iniciar y ejecutar operaciones, debiendo realizar la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de operaciones en el marco de la EDUSI del Área Funcional de Hellín de acuerdo con el procedimiento de evaluación, selección y aprobación de operaciones establecido en el apartado 4.1 del Manual de Procedimientos de la Diputación de Albacete.

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria de expresiones de interés, que se acompaña como anexo a la presente, para la selección y ejecución de operaciones en el marco de la EDUSI del Área Funcional de Hellín de acuerdo con el procedimiento de evaluación, selección y



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos  
FECHA: 27/06/2018  
EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



**Decreto Nº1715 de 26/06/2018 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6NFFW-47FAQDLM

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
p84tn/XKUYNrRvDsu  
WEC/Fsc05Vv8181qR  
993ntLZoA=



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº 1830 de 07/07/2015  
EL/LA DIPUTADO/A  
RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

## Servicio Unidad de Gestión EDUSI

aprobación de operaciones establecido en el apartado 4.1 del Manual de Procedimientos de la Diputación de Albacete, estableciendo que las solicitudes de operación se encuadrarán en las Líneas de Actuación recogidas en la en la **última versión consolidada del Plan de Implementación de la EDUSI del Área Funcional de Hellín.**

**SEGUNDO:** Comunicar y dar traslado de la presente convocatoria de expresiones de interés a los distintos Servicios Técnicos de la Diputación de Albacete potenciales responsables de iniciar y ejecutar las operaciones en el marco de la EDUSI del Área Funcional, y que pasarán a denominarse en adelante Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos aprobado, y que tendrán la condición de beneficiarios de las mismas. Publicar así mismo la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la sede Electrónica de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete, y en la página WEB correspondiente, a fin de garantizar la mayor difusión posible de la información sobre las oportunidades financieras de las líneas de actuación contempladas en en el Plan de Implementación de la EDUSI del Área Funcional de Hellín.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos  
FECHA: 27/06/2018  
EL/LA SECRETARIO/A  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



**Decreto Nº1715 de 26/06/2018 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://admin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
p84tn/XKUYNrRvDsu  
WEC/Fsc05Vv8181qR  
993ntLZoA=

Código seguro de verificación: P6NFFW-47FAQDLM

Pág. 2 de 2